



AYUNTAMIENTO DE CABEZÓN DE LA SAL

CVE-2025-1784 *Resolución de Alcaldía 2025/173, de 27 de febrero de 2025, de delegación de atribuciones.*

Visto el artículo 44 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, por el cual el Alcalde/sa puede efectuar delegaciones,

RESUELVO

PRIMERO.- Delegar las siguientes atribuciones en los/as concejales/as que a continuación se detallan:

- Concejalía de Personal, Hacienda, Contratación y Comercio:
 - D. Víctor Manuel Reinoso Ortiz.
- Concejalía de Cultura, Deportes y Turismo:
 - D.ª María Jesús García Hoyos.
- Concejalía de Festejos, Servicios Sociales, Juventud, mayores e Igualdad:
 - D.ª Rosa María Fernández Ruiz.
- Concejalía de Industria:
 - D. José Manuel Seco Cosío.
- Concejalía de Empleo:
 - D. Ulises Díaz Díaz.
- Concejalía de Urbanismo, Obras y Servicios, Medio Ambiente, Ganadería y Desarrollo Rural:
 - D. Héctor Vélez Quijano.
- Concejalía de Educación:
 - D.ª María Gema Rodríguez Gutiérrez.

La presente delegación sirve para dirigir los servicios correspondientes pero la misma no incluye la capacidad para dictar actos resolutorios.

SEGUNDO.- Notificar personalmente la presente resolución a los/as designados/as, que se considerará aceptada tácitamente, salvo manifestación expresa; y remitir el Decreto del nombramiento al Boletín Oficial de Cantabria para su publicación en el mismo, igualmente publicar el Decreto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente de la firma de la resolución por el Alcalde.

TERCERO.- Dar cuenta de esta resolución al Pleno en la siguiente sesión ordinaria que celebre, dando cumplimiento así a lo establecido en el artículo 42 del R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre, de Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF-RJEL), en relación con el artículo 22.2 a) de la LRBRL y demás concordantes.

CVE-2025-1784



JUEVES, 6 DE MARZO DE 2025 - BOC NÚM. 45

CUARTO.- Transcribir esta resolución al Libro de Resoluciones de la Alcaldía-Presidencia, y ello en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 200 y 202 del ROF-RJEL.

Cabezón de la Sal, 28 de febrero de 2025.

El alcalde,

Víctor Manuel Reinoso Ortiz.

2025/1784

CVE-2025-1784